



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

=

Ref.....

Número.....

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 6 DE MAYO  
DE 2009

Acta nº 4

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

|                                                        |      |
|--------------------------------------------------------|------|
| D. Juan Antonio Hipólito Herrera                       | PP   |
| D. Antonia Álvarez Sánchez                             | PP   |
| D. Antonio Bardón Salamanca.                           | PP   |
| D. Pablo González Rico                                 | PP   |
| D <sup>a</sup> . Concepción Ortiz Ramírez              | PP   |
| D <sup>a</sup> Dolores Gómez Antúnez.                  | PP   |
| D <sup>a</sup> Dolores Zambrano Cuéllar                | PP   |
| D. José Luis Morgado Zambrano                          | PP   |
| D. Juan Antonio Moreno Moreno                          | PP   |
| D. Diego Ortiz Blanco                                  | PSOE |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de la Peña Álvarez Muñoz | PSOE |
| D. Gabino Sánchez llamazares                           | PSOE |

Sra. Secretaria:

D. M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

En Fuente del Maestre, a 6 de mayo de 2009, siendo las 21:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria de la Corporación D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera que certifica.

Comprobada la existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

Abierto el acto, el Sr. Presidente toma la palabra para indicar que por razones de urgencia y conforme a lo establecido en el artículo 83.3 del ROF, propone al Pleno la inclusión de un nuevo punto:

-Moción presentada por el Grupo Socialista sobre obras en la antigua Cámara Agraria.

De acuerdo con el ROF se procede a votar su inclusión en el orden del día, aprobándose por unanimidad. Se debatirá después del punto 1º.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.- Moción presentada por el Grupo Socialista sobre obras en la antigua Cámara Agraria.
  - 3.- Cuenta General 2007.
  - 4.- Petición de Concesión de Medalla de Extremadura.
  - 5.- Expediente de baja de derechos por prescripción de los mismos.
  - 6.- Aprobación Proyectos AEPSA.
  - 7.- Aprobación Proyecto Empleo Estable.
  - 8.- Aprobación gasto plurianual para adquisición de motoniveladora.
- 
- 

- 9.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía.
- 10.-Ruegos y Preguntas.

El alcalde pregunta si hay alguna observación, y no habiendo ninguna se aprueba por unanimidad.

## **2.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA**

Por parte del Grupo Socialista, D. Diego Ortiz Blanco, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Debido a la precariedad de las instalaciones de los Servicios de Recaudación, Guardería Rural, despacho del informático, así como el despacho del Grupo Municipal Socialista.

Es por lo que solicitamos la concesión de otro emplazamiento ya que nos consta que después de seis años de obras en la antigua Cámara Agraria Local creemos que es momento de que se habiliten estas instalaciones y sean ofrecidas tanto a las asociaciones agrarias como a los grupos políticos y servicios antes mencionados.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista:

**SOLICITA:**

## Que el próximo Pleno tome los siguientes acuerdos:

2. Proceder al equipamiento total de este local, trasladar los servicios municipales antes mencionados, adecuar los despachos de los grupos municipales y comunicar a las asociaciones agrarias estos acuerdos para que puedan solicitar los diferentes despachos.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que no llevan 6 años las obras, ya que este Alcalde no lleva 6 años de mandato y empezaron bajo mi mandato. Las obras empezaron en Agosto del 2005, donde se invirtieron 6.863€, con lo que no han pasado ni 4 años y las hemos ido haciendo en varias fases, a medida que íbamos encontrando financiación para ellas. El grueso de éstas ha sido una subvención de Diputación de casi 60.000€ del 2008, con lo que no llevan ni un año empezadas y durante este mes la vamos a recepcionar. Si alguien tiene prisa de que las obras se terminen y se pongan en funcionamiento los locales de la Antigua Cámara Agraria somos nosotros. De todas formas lo único que falta es pintar la fachada, que es por cuenta del Ayuntamiento y se va a pintar este mes. Con lo que esperamos que para el mes de julio dicho edificio esté funcionando.

Lo de comunicárselo a las asociaciones agrarias no hace falta porque UPA ya lo ha estado utilizando y Asaja ya lo ha solicitado.

Respecto a trasladar el personal de unas dependencias a otras, le recuerdo que es competencia del Alcalde y no del Pleno, y así se refleja en el ROF.

Nuestro grupo votará en contra de la moción, porque la consideramos más adecuada a un ruego y no como moción.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que desde que estaba usted en la oposición pedía que se hiciera la Casa del Agricultor con mociones y estaba también usted invadiendo competencias del Alcalde. Y que

Esta usted prepotente del todo porque ya sabemos las competencias del Alcalde y solo traemos esta moción por si se podía hacer algo porque vergüenza debía de darle de las condiciones que tienen esos trabajadores. Y es que el local actual donde están el informático y el recaudador se limpia una vez en la semana y debiera de preocuparse un poco por los trabajadores. Supongo que Asaja no querrá utilizar esos despachos por las condiciones que tienen y si UPA lo utiliza una vez a la semana, bueno está, pero el local es pequeño y sin condiciones habitables. Nosotros sabemos sus competencias y lo traemos como moción, y si no lo quieren votar, nosotros si votaremos a favor del traslado de personal y también que se asignen despachos para los grupos municipales

como el PSOE. Así también pedimos que la Cámara Agraria sea para los agricultores con sus despachos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que, si saben que lo que traen es competencia del Alcalde, entonces para que traen la moción. La Cámara Agraria se va a reformar gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno, usted estuvo en el anterior gobierno, con la Cámara Agraria ya transferida, y no hicieron nada. Lo que dice usted que sólo se limpia una vez a la semana es bueno que conste en acta, ya que se lo transmitiremos a la limpiadora, puesto que ésta tiene orden de limpiar 2 veces a la semana. Le recuerdo que es diferente la Casa del Agricultor al arreglo de dependencias municipales, de todas formas nosotros pedíamos un local para que las diferentes asociaciones agrarias pudieran reunirse, y lo hemos conseguido, y éstas tendrán su local gracias a este Grupo de Gobierno, y además será un local en condiciones óptimas para poder trabajar. En relación con la prepotencia que según UD. tiene este Alcalde, decirle que las competencias de la organización administrativa del Ayuntamiento es, según la Ley de Bases y el ROF, del Alcalde y es lógico que reclame ejercer aquello que me compete, de la misma forma que es lógico que UD. reclame aquello a lo que tiene derecho, como por ejemplo el solicitar un local para su grupo.

Sometida a votación la moción, se rechaza por 10 votos en contra del Grupo Popular y 3 a favor del Grupo Socialista.

### **3.- CUENTA GENERAL 2007**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción:

“Habiendo sido aprobada, por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 13 de marzo del presente año, las Cuentas Generales del ejercicio 2007, y habiendo estado en exposición pública durante 15 días, sin que en este periodo, ni en los ocho días siguientes, se haya presentado observación, reparo o defecto alguno, se propone al Pleno aprobar dichas Cuentas Generales.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que su grupo se abstendrá en la votación ya que no asistieron a la Comisión Informativa correspondiente. No hemos visto las cuentas, y cuando le pedimos un resumen de las cuentas a la Sra. Interventora nos dijo que no podía ser. Quisiera decir que en el acta y en el dictamen de la Comisión Informativa dice que se aprobó por unanimidad, como si el PSOE hubiera estado allí, y quiero que conste que no asistimos.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para decir que los votos en los órganos colegiados se adoptan por el número total de votos emitidos por los miembros allí presentes con independencia del Grupo al que pertenezcan, con lo que si ustedes no estuvieron y todos los allí presentes votaron a favor, el acuerdo se adoptó por unanimidad, y en el acta de la Comisión se refleja quien estuvo presente y quien se hallaba ausente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que las cuentas Generales del 2007, en los 6 primeros meses se corresponde a la gestión de las cuentas de la anterior legislatura. Respecto a que no han visto las Cuentas Generales, tuvo mucho tiempo para ello como cualquier ciudadano, ya que se publicó un anuncio y se dio un plazo de 23 días hábiles para su consulta. Lo cierto es que al no haber ninguna alegación, se somete al Pleno una vez transcurrido el plazo exigido por la Ley.

Sometida a votación la moción, se aprueba por mayoría absoluta, (10 votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista)

#### **4.- PETICIÓN DE CONCESIÓN DE MEDALLA DE EXTREMADURA**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

“En la anterior sesión plenaria aprobamos solicitar a la Junta de Extremadura la medalla de Extremadura para el torero Miguel Ángel Perera. En el Orden del Día de esta sesión volvemos a traer otra propuesta de solicitud de la medalla de Extremadura para extremeños e instituciones extremeñas que reúnen méritos suficientes para ostentar dicha distinción. La fundamentación de los méritos que sustentan estas peticiones, conforme el Decreto regulador, se acompaña a la presente moción como ANEXO.

Por todo ello se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de su Presidente, la concesión de la Medalla de Extremadura para los siguientes extremeños e instituciones extremeñas:

**-CARITAS DIOCESANAS DE CORIA-CÁCERES, PLASENCIA Y MÉRIDA-BADAJOS**

**-DON FERNANDO HERNÁNDEZ PELAYO**

**-DON JESÚS SÁNCHEZ ADALID**

**-FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALCÁNTARA**

Las personas e instituciones que proponemos reúnen los requisitos de disposición de pública y notoria identidad social, y con respecto a la persona propuesta y ya fallecida es preciso apuntar que, conforme al artículo **5.1 “in fine” del decreto 180/2003**, efectuamos la iniciativa dentro de los dos años siguientes al óbito.

2.- Trasladar el contenido de este acuerdo a la Junta de Extremadura y a los propios interesados.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor y se unirán a la propuesta.

Toma la palabra el Sr., Alcalde para decir que las cuatro instituciones propuestas se merecen la concesión de la medalla, así Cáritas Diocesana, por la labor social tan

maravillosa que hacen, D. Fernando Hernández Pelayo, por ser el primero en viajar a China y denunciar la situación de las niñas en los orfanatos; gracias a él hay unas 200 niñas chinas adoptadas en nuestra región. D. Jesús Sánchez Adalid, por ser un escritor consolidado a nivel nacional e internacional, y el Festival de Teatro Clásico de Alcántara, por que creemos que si lo tiene Mérida, por que no el de Alcántara. Agradece al grupo socialista la adhesión a esta propuesta.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

## **5.-EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS POR PRESCRIPCION DE LOS MISMOS**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte del Grupo de Gobierno, D Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

“ Vistos los informes de Intervención y de los servicios de recaudación de este Ayuntamiento, relativos a los errores que hay en los derechos y obligaciones que este Ayuntamiento tiene pendiente de recaudar anteriores al año 1.991, y teniendo en cuenta que todos estos derechos están prescritos de acuerdo con la Legislación vigente en materia de recaudación y fiscalidad, es por lo que se propone al Pleno aprobar la Baja de todos los derechos y obligaciones que este Ayuntamiento tiene ante terceros y que sean anteriores al año 1.991.”

Toma la palabra el Sr.Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que se abstendrán en el voto, y continúa diciendo que supone que esta moción se referirá a recibos ya prescritos, o por errores, etc.

Toma la palabra el Sr., Alcalde para decir que estamos intentando actualizar el Remanente Líquido de Tesorería, porque sabemos todos, que durante mucho tiempo este Remanente no ha sido real, porque por ejemplo, aun están reflejados en nuestro Remanente algunos derechos que nunca va a cobrar el Ayuntamiento ya que han prescritos, porque han pasado mas de 5 años. Algunos son el año 1978, 79,80, etc...; por eso hemos depurado una primera fase que va del año 1978 al 1990. Estamos trabajando para la siguiente, ya que queremos depurar hasta el año 2000. Por tanto ahora traemos para dar de baja tanto los derechos como las obligaciones antes mencionadas.

Sometida a votación la moción, se aprueba por mayoría absoluta, (10 votos a favor del Grupo Popular, y la abstención del Grupo Socialista)

## **6.-APROBACIÓN PROYECTOS AEPSA**

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“La Comisión provincial de Seguimiento del Programa de Empleo Agrario (AEPSA), ha acordado asignar a este Ayuntamiento la cantidad de 351.100 €, para el Programa de Proyectos de Garantía de Rentas, con cargo a la partida Presupuestaria del INEM (Programa INEM-Corporaciones Locales) para el ejercicio 2009, dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Redactado por el Aparejador Municipal, estudio económico de las obras a realizar de acuerdo con las previsiones del INEM, se propone al Pleno su aprobación, así como adoptar el compromiso de formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor. Nos gustaría preguntar en cuánto se ha incrementado la subvención, y si en la Calle Ramón y Cajal, los bordillos que se reflejan en el proyecto también estaban en el del año pasado.

Toma la palabra el Sr., Alcalde para decir que el incremento ha sido entre 11.000€ y 13.000€. Respecto al acerado antes mencionado, decir que con los metros que se contemplaban en los proyectos del AEPSA del año pasado y los de este año sigue sin ser suficiente para cubrir toda la calle. Los metros de acerado que se pretenden arreglar este año son distintos a los del año pasado, como no podría ser de otra forma.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

## **7.-APROBACIÓN PROYECTOS EMPLEO ESTABLE.**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“ Vista la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Publico de empleo estatal / INEM, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento de empleo agrario “GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE” a ejecutar por las corporaciones locales, ejercicio 2009; se ha redactado por el Arquitecto Municipal, estudio económico para la ejecución de obras de “ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES PARA EMPRENDEDORES” ; por lo que se propone al Pleno su aprobación, así como adoptar el compromiso de formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor. Esperamos que se conceda por parte del INEM esta subvención para así hacer esta obra y el Alcalde reconsidere el trasladar los servicios a la Cámara Agraria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que los servicios se trasladarán antes de lo que piensan. En estos seis años de gobierno nos han concedido 4 proyectos generadores de Empleo Estable y eso está muy bien para nuestro Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no suelen conceder dos proyectos consecutivos. Con este proyecto intentamos buscar obras atractivas, y adecuarnos a las prioridades marcadas por el INEM, ya que de esa forma tendremos más posibilidades de que se nos conceda.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

## **8.- APROBACIÓN GASTO PLURIANUAL PARA ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Es intención de este Grupo de Gobierno la adquisición de una motoniveladora para incorporarla al parque de maquinaria de este Excmo. Ayuntamiento y seguir con el arreglo de caminos vecinales dentro de nuestro termino municipal. Dado el valor del bien que queremos adquirir, superior a los 220.000€ y teniendo en cuenta nuestra situación financiera, especialmente en estos años de crisis, es necesario recurrir a la aprobación de un gasto plurianual, superior a los cuatro años, y es por lo que se propone al Pleno tomar los siguientes acuerdos.

1.- Aprobar el gasto Plurianual para la adquisición de una motoniveladora.

2.- Adquirir el compromiso, que una vez fijado el precio definitivo del bien y los años de financiación, incluir el gasto anual que suponga dicha adquisición en los respectivos Presupuestos Generales de Gastos de esta Corporación Municipal.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que se abstendrán en el voto. Siempre hemos apoyado la compra de motoniveladora pero nos parece que endeudar al Ayuntamiento en estos niveles en los tiempos que corren no es muy adecuado. Hay un alquiler de una motoniveladora que vale 5.800€ al mes, con lo que creo que nos ha salido caro el salirnos de la Mancomunidad de Hornachos, por que decían ustedes que con lo que se ahorra del pago de cuotas, se compraría un parque de maquinarias; pues bien, no han comprado casi nada y los caminos están peor que nunca.

Toma la palabra el Sr., Alcalde para decir que se pagará esta máquina gracias a las tasas que vamos a cobrar a los agricultores. Respecto a que los caminos están mal, es difícil que con 380 Km. de caminos que tiene nuestro municipio tenerlos todos en perfecto estado. Pero también es de los pocos municipios de la zona en que los agricultores no pagan ninguna tasa por el arreglo de los caminos. La idea es hacer un renting de 7 u 8 años.

Se pagaba a la Mancomunidad de Hornachos ocho millones de las antiguas pesetas anualmente, por siete años en los que tenemos previsto comprar la motoniveladora, son 56 millones de pesetas, y la motoniveladora vale unos 40 millones, con lo que aun así, seguimos ahorrando, y podremos comprar otra máquina.

Toma la palabra el Sr.Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que esto suena al discurso que hizo cuando se salieron de la mancomunidad, por que con todo el dinero que se ahorraron no han comprado casi nada, una retro y un dumper.

Toma la palabra el Sr., Alcalde para decir que sí hemos comprado maquinaria, ya que también hemos adquirido, un tractor, un rulo compactador, material para los caminos y adaptado un camión, y aun así todo lo invertido es para uso exclusivo nuestro y durante todos los días del año, y le puedo asegurar que hemos salido ganando.

Sometida a votación la moción, se aprueba por mayoría absoluta, (10 votos a favor del Grupo Popular, y la abstención del Grupo Socialista)

## **9.-DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

### **DACION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA 2008-2009**

| <b>FECHA</b> | <b>Nº</b> | <b>ASUNTO</b>                                                           |
|--------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|
| 26/03/09     | 93        | Convocar Pleno Ordinario.                                               |
| 26/03/09     | 94        | Adjudicación Nicho.                                                     |
| 26/03/09     | 95        | Recurso Reposición Exp. Nº 11/08.                                       |
| 26/03/09     | 96        | Recurso Reposición Exp. Nº 13/08.                                       |
| 26/03/09     | 97        | Nóminas AEPSA del 12 al 26 de marzo de 2.009.                           |
| 27/03/09     | 98        | Resolución Expediente 1/09.                                             |
| 31/03/09     | 99        | Nóminas mes de marzo 2.009.                                             |
| 31/03/09     | 100       | Concesión permiso para colocación lápida.                               |
| 31/03/09     | 101       | Inicio expediente sancionador número 3/09.                              |
| 1/04/09      | 102       | Bajas de oficio de los extranjeros comunitarios registrados en el cere. |
| 2/04/09      | 103       | Inicio Expediente sancionador número 4/09.                              |
| 2/04/09      | 104       | Generación de créditos.                                                 |
| 2/04/09      | 105       | Generación de créditos.                                                 |
| 2/04/09      | 106       | Inicio expediente sancionador número 4/09.                              |
| 2/04/09      | 107       | Inicio expediente sancionador número 6/09.                              |
| 2/04/09      | 108       | Inicio expediente sancionador número 7/09.                              |
| 2/04/09      | 109       | Aceptación subvención.                                                  |
| 2/04/09      | 110       | Convocar Junta de Gobierno Local.                                       |
| 3/04/09      | 111       | Concesión permiso para colocación lápida.                               |
| 6/04/09      | 112       | Concesión permiso para colocación lápida.                               |
| 6/04/09      | 113       | Concesión permiso para colocación lápida.                               |
| 3/04/09      | 114       | 2ª actividad.                                                           |
| 7/04/09      | 115       | Subvención Protección Civil Modalidad A.                                |
| 7/04/09      | 116       | Convocar Junta de Gobierno Local.                                       |

|          |     |                                                                  |
|----------|-----|------------------------------------------------------------------|
| 7/04/09  | 117 | Concesión permiso para colocación lápida.                        |
| 7/04/09  | 118 | Subvención Protección Civil Modalidad B.                         |
| 8/04/09  | 119 | Concesión permiso para colocación lápida.                        |
| 8/04/09  | 120 | Inicio Expediente Sancionador.                                   |
| 13/04/09 | 121 | Concesión permiso para colocación lápida.                        |
| 15/04/09 | 122 | Nóminas AEPESA del 1 al 15 de abril de 2.009.                    |
| 16/04/09 | 123 | Convocar Junta de Gobierno Local.                                |
| 16/04/09 | 124 | Resolución expediente 13/08.                                     |
| 16/04/09 | 125 | Fijar calendario de carga y descarga de mercancías en Mercado.   |
| 16/04/09 | 126 | Nombrar Secretaria Accidental.                                   |
| 26/03/09 | 127 | Adjudicación nicho.                                              |
| 23/04/09 | 128 | Convocar Junta de Gobierno Local.                                |
| 23/04/09 | 129 | Anulación de derechos pendientes de cobro presupuestos cerrados. |

27/04/09

130

M.ª Concepción López Administrativa

|          |     |                                           |
|----------|-----|-------------------------------------------|
| 27/04/09 | 136 | Concesión permiso para colocación lápida. |
| 27/04/09 | 137 | Gratificación.                            |
| 29/04/09 | 138 | Nombrar Secretaria Accidental.            |
| 29/04/09 | 139 | Convocar Junta de Gobierno Local.         |
| 29/04/09 | 140 | Nóminas abril.                            |
| 30/04/09 | 141 | Convocar Pleno Ordinario.                 |

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para preguntar por las siguientes resoluciones:

Nº 109. Aceptación subvención

Interviene el Sr. Alcalde para decir que es la aceptación de la subvención de Consultoría y Redacción de Proyectos del Fondo Estatal.

Nº 115. Subvención Protección Civil Modalidad A

Nº 118 Subvención Protección Civil Modalidad B

Interviene el Sr. Alcalde para decir que son las aprobaciones de los programas de Protección Civil para acogernos a las succiones de la Junta de Extremadura.

Nº129: Anulación de derechos pendientes de cobro presupuestos cerrados.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que es el inicio del expediente de baja de derechos y obligaciones que hemos aprobado anteriormente..

Nº 137: Gratificación

Interviene el Señor Alcalde para decir que es una gratificación de 100 € que se le da al trabajador que conduce el rulo compactador.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, no habiendo ninguna se pasa al siguiente punto.

## **9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

Rogar que el Pleno se celebre en la última semana de cada mes cumpliendo el

Rogar que se aceleren las obras de asfalto todo lo que pueda, ya que los baches tardan en arreglarlos más de 2 años. Ya sé, que me va a decir que las obras están adjudicadas y que van a empezar pronto, pero le recuerdo que ha sido gracias al Plan Estatal, es decir al plan de Zapatero.

Preguntar por el fondo Estatal de Inversión, en qué fase se encuentran las obras.

El día que vino la Delegada del Gobierno a poner la primera piedra de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que por cierto, a la gente no le gustó los colores de la fachada del proyecto, bien, pues ese día estuvimos viendo unas obras financiadas por el Plan de Empleo Estable, y que se va a terminar con el Plan Estatal, estoy hablando del Espacio para la Creación Joven y creo que el equipo de gobierno no sabe lo que es un Espacio de Creación Joven, ahora, una sala de fiestas o de comida si, por eso les recomiendo que visiten otros como el de Villafranca, ya que tal y como esta estructurado el de aquí solo va a servir para carnavales, para dar comidas o algo así.

Preguntar si esta funcionando la depuradora y desde cuando.

Respecto o al Plan de Apoyo para la creación de empleo, preguntar cuántos puestos de trabajo se prevé que se van a crear, cuántos y cuáles se han solicitado y cuáles son los criterios de baremación que se van a seguir.

Preguntar que empresas del pueblo, se van a beneficiar de la partida de 25000€ que aparece en el presupuesto de subvención en el IAE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se van a beneficiar aquellas empresas que pagan el IAE, y en Fuente del Maestre hay unas 17 o 18 empresas que pagan dicho impuesto, ya que estas ayudas es para bonificar parte de este impuesto.

Respecto al Plan de Apoyo para la Creación de Empleo, todavía no hay nada, porque todavía el Gobierno Extremeño no ha concedido la subvención. El convenio entre la Diputación y la Junta se firmó ayer, con lo que si no tenemos la subvención concedida, nada podemos hacer, aun así según nuestros cálculos se crearán unas 17 plazas de 6 meses de duración y posteriormente se volverán a sacar otras 17 o 18 plazas de otros seis meses y así se beneficiarán más fontaneses.

Respecto a la depuradora, usted sabe que está adjudicada a la empresa del agua, y este Ayuntamiento no tiene conocimiento que la depuradora no esté funcionando, y si no fuera así, C.H.G. nos lo hubiera comunicado, ya que ellos detectan la contaminación del agua que se depura y se vierte en la ribera..

Respecto al Espacio de Creación Joven, nosotros lo que estamos haciendo es un Centro de Interpretación Joven, que es distinto, y tenemos claro lo que queremos hacer.

Espérese a verlo terminado y funcionando y luego critíquelo, porque aun UD no sabe que Centro se va a crear y como se va a estructurar. Decir que es de los pocos pueblos de Extremadura donde lo estamos haciendo el Ayuntamiento y sin tener ayuda de la Junta de Extremadura, así que algún mérito tenemos.

Respecto al color de la fachada del Cuartel de la Guardia Civil, es una responsabilidad de quien ha aprobado en la Dirección General de la Guardia Civil el proyecto, aún así ya se lo hicimos saber a la Delegada del Gobierno. De todas formas nos gusta menos el color que le ha dado la Junta de Extremadura a las viviendas de VPO en la zona de Machuca.

En relación a las obras del Fondo Estatal están todas comenzadas, con sus respectivas actas de replanteo.

Respecto al asfalto, en la anterior Legislatura no tuvimos ningún Plan Estatal y destinamos mas de 80 millones de las antiguas pesetas al asfalto de calles. Por lo tanto si se asfaltan calles en el pueblo no es sólo gracias a Zapatero, sino a este Grupo de Gobierno.

La deuda del Ayuntamiento: le recuerdo que las facturas, las operaciones de créditos y las operaciones de tesorería se aprueban en la Junta de Gobierno Local, Pleno o por Decreto de la Alcaldía y ustedes tienen conocimiento de todas estas resoluciones, por lo tanto sumen y sabrán cual es la deuda real del Ayuntamiento. A los proveedores se le puede deber unos 180.000 €..

Respecto a que le entregan las actas de la Junta de Gobierno Local en el Pleno, que mas le da, si no me hacen el ruego en este Pleno, me lo harán en el siguiente.

En relación al régimen de sesiones del Pleno, le voy a leer el acuerdo adoptado por el Pleno en julio de 2007, y así le refrescaré la memoria:

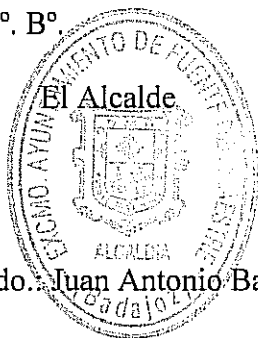
“Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de celebrar sesiones plenarias ordinarias con una periodicidad mensual durante la ultima semana del mes, excluyéndose el mes de agosto. No obstante si por alguna causa justificada éste no se pudiera justificar la última semana del mes, se podrá celebrar la primera semana del mes siguiente. “

En esta ocasión la causa justificada ha sido para que el técnico tenga mas tiempo en la redacción de los proyectos de la AEPSA. Porque en estos momentos de crisis los fontaneses no entenderían que se convocase un pleno exclusivamente para aprobar los proyectos del AEPSA, cuando se puede solucionar retrasando dos o tres días la celebración ordinaria de éste.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21:50 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 10 de Mayo de 2009

Vº. Bº



Fdo. Juan Antonio Barrios García.

